

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00414 00

Agréguese a las diligencias la respuesta de la oficina de correo, donde consta que la ejecutada no reside en la dirección enunciada en el libelo.

En consideración a lo solicitado en el memorial allegado mediante correo electrónico de data el 13 de diciembre de 2021, se tiene en cuenta la dirección física Calle 27 Sur No. 28 – 56 Apartamento 605 de Envigado - Antioquia, a efecto de notificar a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**